

PARRAL, 25 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.785 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- Decreto Exento N°503, de fecha 24 de enero del año 2014, el que establece asignaciones mensuales a funcionarios a cargo de jefaturas de programas del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 7).- Decreto Exento N° 7534, de fecha 19 de noviembre de 2014, en el cual se acepta la renuncia voluntaria como Jefe del Programa Dental a la Srta., Susana Gutiérrez Pareja.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°503, de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios a cargo de jefaturas de programas del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, en Decreto Exento N° 7534, de fecha 19 de noviembre del año 2014, se acepta la renuncia voluntaria a la funcionaria Srta., Susana Gutiérrez Pareja, Rut N° 15.746.929-0, Odontóloga, a contar del 31 de octubre del año en curso.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con un Jefe del Programa Dental del departamento de Salud Municipal, para los efectos de crear estrategias y monitoreo para el cumplimiento de metas sanitarias; auditoria clínica y administrativa del programa nacional de atención odontológica integral a hombres y mujeres de escasos recursos, entre otras funciones.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como un Jefe del Programa Dental del Departamento de Salud Municipal, a la Srta. **MARIBEL CONCHA MORALES**, Odontóloga, R.U.T. N° 15.826.334-3, a contar del 01 de noviembre del año 2014 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
★ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DMT/JGF/ifc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo